



Santiago de Cali, 21 diciembre 2022

COMUNICADO PÚBLICO

Para: Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones; Administradoras de Fondos de Pensiones; Administradoras de Riesgos Laborales, Entidades Prestadoras de Salud: Aseguradoras, personas jurídicas privadas/públicas, particulares y usuarios de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca

De: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca

Asunto: Radicación de expedientes/ solicitudes para valoración año 2023

A través del presente comunicado se informa que,

1. Esta Junta Regional recibirá y radicará expedientes hasta el día 29 de diciembre del año 2022; los expedientes remitidos fuera del límite fijado, serán radicados a partir del primer día hábil del año 2023, debiendo de asumir el solicitante, el incremento del salario mínimo legal vigente para el año 2023.
2. El salario mínimo legal fijado por el Gobierno Colombiano para el año 2023, será el valor a consignar para solicitudes de valoración radicados a partir del primer día hábil del año 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.16 del decreto 1072 de 2015.

Cordialmente,

María Cristina Tabares Oliveros
Representante Legal
Directora Administrativa y Financiera

Julieta Barco Llanos
Abogada - Miembro Principal